

Señores:

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO-BOL.**

E. S. D.

Referencia: Liquidación del crédito.

Tipo de acción: Proceso ejecutivo singular.

Ejecutante: MARITZA DEL CARMEN MEDRANO PINTO.

Ejecutado: MARIA LIGIA MONSALVE ROLDAN

Radicado: 138364-08-90-01-2019-00431-00

FELIPE RAMOS MARRIAGA, Persona mayor de edad con residencia en el municipio de Turbaco Bolívar, identificado con cedula de ciudadanía No 9.290.655 de Turbaco-Bolívar y T.P 131724 del C.S de la J acudo a su despacho para presentar liquidación del crédito en el proceso de la referencia así:

CAPITAL.....	\$11.500.000,00
Fecha de su exigencia .....	29 de mayo 2017
Intereses moratorios 11 de marzo 2021 .....	\$10.502.442,64
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$22.002.442,64</b>

Son: Veintidós millones dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos.

Condena en costas.....\$ 805.000,00

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso.

Se omite el envío del presente memorial a la ejecutada, porque no propuso excepciones, y tampoco aportó este dato al despacho por lo que se desconoce la dirección electrónica de esta parte y se exime a esta parte de esa carga procesal.

De Usted Señor Juez,



FELIPE RAMOS MARRIAGA.  
NIT. 9.290.655-1

**FELIPE RAMOS MARRIAGA.**

C.C No 9.290.655 de Turbaco Bolívar.

T.P No 131724 del C.S de la J.